

REGION DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 01 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2661 /

VISTOS

- 1.- El Memo 279,280,281,282,283 del 08/08/2016, de Directora Depto. Salud que solicita modificación presupuestaria
- 2.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014"
- 3.- El Decreto Exento 4658 del 24 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016
- 4.- El acuerdo N° 273 de Sesión ordinaria N° 37 del 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2016
- 5.- El acuerdo 168 de Sesión ordinaria N° 24 del 17/08/2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria de Proyectos para acciones y coordinación de Salud
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

AUMENTO DE INGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M\$
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	74.279.-
		Total Aumento de Ingresos	74.279.-

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	11.915
22		BIENES DE USO Y CONSUMO	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.557
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.844
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	3.251
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	52.485
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	

	05	MAQUINA Y EQUIPO DE OFICINA	1.227
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS	74.279.-

2.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese





NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

Unidad de Finanzas Salud Municipal
 Dirección de Control
 Administrador Municipal
 Oficina de Partes
Archivo Salud Municipal /
 CTR/NFR/DSG/CRT/crt